



Notificado en 13  
de Abril.

---

Don Juan Gallares, Maria su  
varro, Jose Valls y ocho vecinos  
de su pueblo han acudido a la  
Dijutacion quejandose de que el  
mozo Jose Martinez no fue in-  
cluido en el alistamiento para  
el remplazo del añoultimo sin  
embargo de tener cumplidos los  
18 años de edad en el dia 20.  
de Abril del mismo segun apa-  
rece del mote de Bautismo que  
han recibido, y que el saidado  
Martinez pretende ahora tener  
cumplidos los 19 años, pidiend  
en consecuencia que sea con-  
teado con los soldados del rem-  
plazo del 44, o supla en el  
del presente y veniente año las  
dos suertes que designa la ley  
o que los recurrentes sean  
indemnizados de los perjuicios  
causados y que son consiguien-  
te por aquel que tuvo la

culpa de tan inoportuna sub-  
sion: y entienda la Dignidad,  
no ha tenido a bien dar lugar  
por a dicho recurso porque  
la queja de la subsion del  
abstemiato del año ultrimo  
es contemporánea y la de que  
supra en el abstemiato del  
presente año y en el del proxi-  
mo veniente las dos suertes  
de la 1.<sup>a</sup> clase, además de su  
infirmidad no se ha hecho con  
las formalidades que la ley  
previene, y por lo mismo no  
puede ser tomada en consi-  
deracion: acordando al pro-  
pio tiempo se oprimida a los  
recursores: para que en lo  
sucesivo antes de dirigirse  
a esta Superioridad con fin  
de aceptar peticion prom-  
sen imprimarse de genitoras  
ilustradas que queden dis-

gusto con alguna concurrencia  
de la ley.

Y para a efecto lo remite  
to por la Diputación lo comen-  
sico a V. para su debido  
cumplimiento.

Dice que a V. m. D. J.  
Castellón 2. de Abril 1844

Ante. G. G. G.

Se  
Dir. del Ayuntamiento de Villafanes

